

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

Acta de recepción que celebra **PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE**, relativa a los trabajos de reparación y mantenimiento de la espuela de ferrocarril ubicada en la avenida Alejandro Dumas en el Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Entregados por la empresa **Promotora Industrial y Agrícola Delicias S.A. de C.V.** al amparo del contrato por adjudicación directa **No. C.O.P.-042-2015-P** según dictamen **121/15** emitido el día **20 de Mayo** del año **2015** por el **Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública** con un importe de **\$428,776.45 IVA incluido (Cuatrocientos veintiocho mil setecientos setenta y seis pesos 45/100 m.n.)**. Los trabajos fueron iniciados el día 28 de Mayo de 2015 y terminados el 01 de Junio de 2015.

Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas

Número	Fecha	Importe con iva
Estimación		
Estimación 1 (finiquito)	16 de Febrero de 2016	\$428,776.45

Importe Total Ejercido

\$428,776.45

OBSERVACIONES: Tal y como lo prevé el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios del Estado de Chihuahua vigente, se procede a instaurar la recepción formal de la obra de construcción señalada en el proemio del presente instrumento, haciendo constar que la misma se ha de recibir dentro de los 30 días naturales siguientes de la terminación de la misma. No obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en esta Ley y en los Códigos Civil y Municipal para nuestro estado.

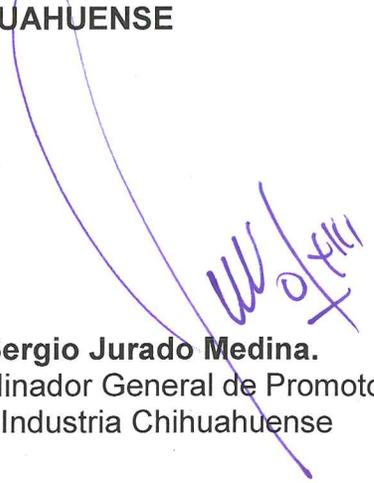
El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior mediante pagare que otorgó a favor de Promotora por un plazo de 12 meses, término que empezará a correr a partir del día siguiente de la firma de este documento. Promotora se reserva el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos ó vicios ocultos.

Por su parte "El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones para con Promotora.



No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión firmando los que intervinieron en este acto, a las 12:00 hrs del día 05 de Junio del 2015.

**POR PROMOTORA DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE**



Lic. Sergio Jurado Medina.
Coordinador General de Promotora
De la Industria Chihuahuense

POR EL CONTRATISTA



C. Liliana Aldrete Baeza.
Representante Legal

Hoja No.2 del acta de entrega recepción de los trabajos relativos a la reparación y mantenimiento de la espuela de ferrocarril ubicada en la avenida Alejandro Dumas en el Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, al amparo del contrato adjudicación directa No. C.O.P.-042-2015-P.